



Ciudad de México, a 28 de junio de 2023

TARJETA INFORMATIVA

Con respecto a la información difundida por el alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA) **desmiente las afirmaciones sobre duplicación** de contratos e informa lo siguiente:

- 1. Las contrataciones a las que hace referencia se realizaron con estricto apego a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- 2. La SEDESA celebra contratos con varios proveedores para el mantenimiento de equipo médico, así como servicio de operación y mantenimiento de las casas de máquina instaladas en hospitales, con el fin de garantizar la atención médica las 24 horas y los 365 días del año.
- **3.** Un solo proveedor no tendría la capacidad técnica para poder atender la demanda diferenciada y especializada de los 34 hospitales de la red.
- **4.** En el año 2020, durante la pandemia por COVID-19, se contrataron servicios de mantenimiento, los cuales se prestaron al mismo tiempo en diferentes hospitales para garantizar la atención médica; por lo que **no se trata de ningún contrato duplicado.**
- 5. Los contratos No. SSCDMX-DGAF-197-A-2020, No. SSCDMX-DGAF-197-B-2020 y No. SSCDMX-DGAF--020-A-2020 fueron auditados por el Órgano Interno de Control (OIC), la Auditoría Superior de la Ciudad de la Ciudad de México (ASCM), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) del Gobierno de México; instituciones que avalaron el uso correcto de recursos públicos.
- **6.** Cabe mencionar que la Ley prevé que las **personas físicas con actividad empresarial** puedan prestar sus servicios a instituciones públicas.

Esta dependencia invita a la ciudadanía a revisar el Portal de Transparencia de la Ciudad de México -disponible en el siguiente link https://transparencia.cdmx.gob.mx/-, en donde se pueden revisar las versiones públicas de todos los contratos celebrados.

De igual manera, en caso de contar con pruebas, se exhorta a los interesados a presentar una denuncia ante las autoridades correspondientes.